



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mónica Espinoza Vargas
MONICA ESPINOZA VARGAS
FEDATARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y
DESARROLLO SOCIAL
Reg N° 293 Fecha 10.06.05

Resolución Ministerial

No. 299-2005-MIMDES

Lima, 19 MAYO 2005

Visto, el Certificado de Donación de fecha 21 de febrero de 2005, emitido por la entidad donante CARITAS SUIZA, con sede en la ciudad de Lucerna, Suiza, a favor de la asociación Cáritas del Perú;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la entidad donante CARITAS SUIZA, con sede en la ciudad de Lucerna, Suiza, ha efectuado la donación consistente en trescientos ochenta y siete (387) bultos con ropa usada para hombres, mujeres y niños, y ciento quince (115) cajas con zapatos usados, con un peso aproximado de 18,997.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 13,297.90 (TRECE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE Y 90/100 DOLARES AMERICANOS) a favor de la asociación Cáritas del Perú, amparada entre otros documentos según Conocimiento de Embarque No. EISU505500813411 y el Certificado de Desinfección 10 de febrero de 2005;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una Institución Privada sin fines de lucro, Receptora de Donaciones de Carácter Asistencial o Educacional Provenientes del Exterior según Registro de Inscripción No. 021-94/PRES-SECTI, asimismo se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 048-4-00027/SUNAT de fecha 10 de febrero de 2005, que actualiza su inscripción;

Que, la donación será destinada a los programas de Promoción Humana y Asistencia Social en beneficio de los más necesitados que realiza Cáritas del Perú a través de sus Cáritas Diocesanas en Abancay, Arequipa, Ayacucho, Ayaviri, Cajamarca, Camaná, Caraveli, Cañete-Yauyos, Chachapoyas, Chanchamayo, Chiclayo, Chota, Chuquibambilla, Iquitos, Huancavelica, Huacho, Huaraz, Madre de Dios, Piura, Tarapoto, Tumbes, Juanjui, Vicaria de la Caridad, Cusco, Carabayllo, Chosica, Vicaria Lurin, Callao, Satipo y Yurimaguas;

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social mediante Informe Técnico No. 66-2005-MIMDES-DGP, ha dado su opinión técnica favorable y recomienda se emita la Resolución de Aprobación de Donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, el Decreto Ley No. 21942, el Decreto Legislativo No.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mónica Espinoza Vargas
MONICA ESPINOZA VARGAS
FEDATARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y
DESARROLLO SOCIAL
24/7 10.06.06

809, el Decreto Supremo No. 055-99-EF, el Decreto Supremo No. 29-94-EF, modificado por el Decreto Supremo No. 112-2002-EF, el Decreto Supremo No. 004-2002-PROMUDEH y la Resolución Ministerial No. 493-2003-MIMDES que aprueba la Directiva No. 006-2003-MIMDES/OCI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por la entidad donante CARITAS SUIZA, con sede en la ciudad de Lucerna, Suiza, consistente en trescientos ochenta y siete (387) bultos con ropa usada para hombres, mujeres y niños, y ciento quince (115) cajas con zapatos usados, con un peso aproximado de 18,997.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 13,297.90 (TRECE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE Y 90/100 DOLARES AMERICANOS) a favor de la asociación Cáritas del Perú.

Artículo 2.- La asociación Cáritas del Perú, deberá remitir a la Oficina de General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega – Recepción de los bienes donados a los beneficiarios, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

Firma Original

ANA MARIA ROMERO-LOZADA
Ministra de la Mujer y
Desarrollo Social